



Salta, 14 de Noviembre de 2023

DISPOSICION INTERNA N° 75/23

VISTO

La Designación a Término del cargo de Ayudante de Cátedra, con 18 hs Cátedras Prof. Med. Vet. Gustavo Esteban Rebuffi D. N. I. N° 14.176.774, del Instituto de Educación Superior N° 6052, Ext. Áulica Cerrillos; y

CONSIDERANDO

Que la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior reglamenta el procedimiento a seguir para la cobertura de horas cátedras, facultando a los rectores de los Institutos de Enseñanza Superior a emitir Disposiciones Internas a tal efecto.

Que se hace necesario dar cumplimiento a la cobertura de cargos en horas cátedras conforme a lo establecido en la Disposición N° 269/03 de concurso y Disposición N°01/22 de Grilla de Evaluación, para la carrera de Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos, perteneciente al Instituto de Educación Superior N° 6052, que se citan en el Anexo I de la presente.

Que es necesario dar cumplimiento al acto administrativo al efecto.

POR ELLO

LA Rectora del Instituto de Educación Superior N° 6052

D I S P O N E:

Artículo 1°.- Convocar en forma pública y abierta los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Diciembre del 2023, a la inscripción de interesados a cubrir horas cátedras, con carácter de Suplente e Interino, en las asignaturas que se detallan en el Anexo N° I.

Artículo 2°.- Las inscripciones de los interesados se realizarán los días 14, 15 y 16 de Febrero del 2024, en horarios de 19:30 a 21:30 en la Secretaría del Instituto de Educación Superior N° 6052, sito en Avda. Banchik S/N° de esta Capital. Responsable del acto el Sr. Secretario Raúl Leonardo Sánchez.

Artículo 3°.- La inscripción de los postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detalla:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Rectora detallando asignatura en la que se inscribe y dejando constancia de:
 - a) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previsto por el Artículo N° 50 de la Ley N° 6.830,





3

b-Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente Disposición y en lo normado por la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

- Currículum Vitae nominal completo, con documentación probatoria, antecedentes y toda otra documentación, domicilio legal, N° telefónico para notificaciones del postulante; de acuerdo a lo dispuesto por la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.
- Propuesta de trabajo para el desarrollo de la Ayudantía de Cátedra acompañando a las articulaciones de los Espacios Curriculares con las Practicas Profesionales.
- La propuesta de trabajo del Cargo a inscribirse deberá ser presentada en sobre abierto, se procederá al control del foliado, cierre y sellado en su unión por el personal a cargo, al momento de la inscripción.
- **Obs: Tanto el currículum vitae con las fotocopias de la documentación probatoria, y la propuesta de trabajo, deberán ser foliados en forma consecutiva.**
- La solicitud tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Finalizado el período de inscripción el Secretario del Instituto labrará una Acta, donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripción y nómina de inscriptos, indicando cantidad de folios presentados y número total de postulantes.

Artículo 4°.- Se establece para el presente concurso, como mecanismo de oposición, la Entrevista Personal, según punto J del ANEXO de la Disposición N° 269/03.

Artículo 5°.- Aprobar la nómina de los Miembros del Tribunal Evaluador detallados en Anexo II, que tendrá a cargo la valoración de títulos, antecedentes, propuesta pedagógica y entrevista personal de los postulantes inscriptos en los espacios curriculares detallados en el Anexo I de la presente Disposición. Los perfiles de los miembros de los Tribunales Evaluadores se eligieron, en todos los casos, atendiendo al punto "e" de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

Artículo 6°.- Apertura de sobres y oposición, los días 22 y 23 de febrero del 2024. -

Artículo 7°.- Comunicar, Insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-



Ing. Marta Donadio
Reciera
IES N°6052 - D.G.E.S.
Min. de Educ., Ciencia, Ciencia y Tecnología



DISPOSICIÓN INTERNA N° 75/23

ANEXO I

CARGO	CONDICIÓN	CARRERA	C/HORA S	RÉGIMEN	CAUSANTE DE LA VACANTE
Ayudante de Cátedra	Interino	Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos	18	ANUAL	Designación a Término




Ing. María D. ...
Rectora
IES N° 6052 - D.E.S.
Min. de Educ. Cultura y Ciencia



DISPOSICIÓN INTERNA N° 75 /23
ANEXO II

CARGO	Miembros del Tribunal Evaluador	Condición	Carácter	Título
Ayudante de Cátedra	Carina Bayón	Titular	Institucional	Ing. Agr.
	Rene Díaz	Titular	Extra Inst.	Ing. Agr.
	José Visich	Titular	Extra Inst.	Ing. Agr.
	Silvia García	Suplente	Institucional	Ing. Agr.
	Facundo Castilla	Suplente	Extra Inst.	Ing. Zoot.




Ing. María Donadio
Rectora
IES N° 6052 - D.G.E.S.
Min. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología